REGIÓN DE COQUIMBO

INFORME VISITAS COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN A CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD SISTEMA PENAL ADOLESCENTES REGION DE COQUIMBO:

A.	DATOS CENTROS	
	1.- CENTRO RÉGIMEN CERRADO (CRC) – CENTRO INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)	
	DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda Whitle N° 4448
	COMUNA	La Serena
	FONOS	257018 – 256990 – 255859
	N° ADOLESCENTES CRC	22
	N° ADOLESCENTES CIP	19
	2.- CENTRO RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)	
	DIRECCIÓN	Balmaceda N° 319
	COMUNA	La Serena
	FONO	211933
	N° ADOLESCENTES	11
	3.- SECCIÓN JUVENIL VARONES COMPLEJO PENITENCIARIO LA SERENA	
	DIRECCIÓN	Huachalalume S/N
	COMUNA	La Serena
	FONO	558400
	N° JOVENES	9
	4.- SECCIÓN JUVENIL MUJERES CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA OVALLE	
	DIRECCIÓN	Tocopilla N° 257
	COMUNA	Ovalle
	FONO	620423— 621788
	N° JOVENES	NO HAY INGRESOS A LA FECHA
B.	**I NTEGRANTES COMISIÓN**	• Marcela Muñoz Castillo, Abogado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia • Marcela Morales Torrealba, Asistente Social, Corporación Gabriela Mistral- Rep. Colaboradores Acreditados • Carlos Esperguen Sepúlveda, Abogado, Rep. Defensoria Penal Pública • Sergio Troncoso Espinoza, Abogado, Rep. Poder Judicial • Elizabeth Guajardo Labraña, Abogado, Rep. Ministerio Público • Ricardo Garrido, Abogado, Rep. UNICEF • Manuel Cortés Barrientos, Abogado, Académico- Universidad de la Católica del Norte. • Cristian Cortes, Sociólogo, Rep. Programa Un Techo para Chile.

C.	**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LOS CENTROS**	**1.- CIP – CRC:** Las principales preocupaciones de la Comisión, están centradas en los problemas que aún no se han resuelto, y que fueron analizadas en la visita del año 2007, esto es: 1. Se reitera problema de la bomba de agua de la red húmeda, manifestado en la falta de presión de agua. 2. Se reitera deficiencias en sistema de iluminación, lo cual afecta el correcto funcionamiento de cámaras de seguridad. 3. Deficiencias de personal, por licencias médicas lo cual dificulta el cumplimiento de las funciones del centro, redundando en un deficiente cumplimiento de los planes de intervención de los jóvenes, en el caso de SENAME. En el caso de Gendarmería se observan tanto problemas de personal por licencias médicas, así como también en la dotación (33). No cumpliendo con los estándares que establece la Ley. 4. Perfil de los funcionarios se presenta como poco claro, lo cual se advierte en la escasa capacidad del sistema en general para manejar situaciones de conflicto. 5. Contar con un Médico General y Psiquiatra, que lleven el control de salud de los jóvenes de los Centros. Si bien aún no existe contratación de médico psiquiatra se encuentra dentro de las 10 contrataciones contempladas para el Centro el presente año, sin embargo no existe la posibilidad de contar con un médico general. Cabe señalar que las contrataciones se han hecho efectivas en un 50%, el resto se encuentra en proceso. En este punto además la Comisión plantea su preocupación por los cargos que se están creando, debido a que no queda clara su función, por ejemplo el rol del abogado, si ya existe un coordinador judicial, que señalan a demás no está cumpliendo con los objetivos de su cargo, esto es determinar los lugares donde cumplirán sentencia los adolescentes; o el encargado de seguridad, aspecto que está a cargo de Gendarmería. 6. Se visualiza un escaso control de los planes de intervención, lo cual redunda en una sensación de falta de los mismos, debido a que se actúa de acuerdo a la contingencia, en la atención de situaciones emergentes, dejando de lado el componente socioeducativo esencial para cumplir con los

objetivos de reinserción, además esta escasez de control no permite llevar un control del cumplimiento de los objetivos del programa individual y no es posible evaluar una sustitución de pena por el Tribunal competente, debido a que no cuenta con los elementos necesarios para evaluar la evolución del adolescente.

7. Falta de programas de inserción laboral, lo cual afecta el proceso de reinserción al medio libre.

La Comisión realiza además nuevas observaciones respecto destacando los siguientes puntos:

1. Problemas en la gestión interna del Centro, principalmente en la coordinación CONACE-SENAME, respecto de la derivación de los adolescentes, que se atienden en su mayoría por demanda espontánea, además no existe evaluación con CONACE y Comité Técnico de SENAME, referente al tratamiento de los adolescente que se les otorga permiso de salida.

2. Falta de integración al trabajo con la familia del adolescente.

3. Falta de espacios adecuados para personal de Gendarmería.

4. Escasa seguridad en los traslados de los jóvenes, por no contar con vehículos apropiados.

5. Techo de Gimnasio en malas condiciones.

6. Adecuar espacio destinado a venusterio.

7. Reposición en forma inmediata de extintores en mal estado.

8. Respecto a las casas dos de ellas se encuentran con un adolescente más de lo establecido y una con tres más, de un total de seis casas, destacando que las casas de mujeres (2), se encuentran ocupadas por varones, no existiendo espacios para damas en el Centro, debido al aumento de la población por jóvenes trasladados desde otras regiones.

2.- CSC:

De acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas el año 2007, se constata el efectivo cumplimiento de las observaciones subsanadas.

1. Respecto de la Intervención Socieducativa: Se mantiene contacto directo con familiares, a través de talleres, visitas domiciliarias y contactos telefónicos periódicos con la familia, para hacer seguimiento a la rutina de los jóvenes. Además dentro de la red de soporte, y con el objeto de hacer un trabajo compartido se mantienen coordinaciones con la Secretaria de Educación y de forma más directa con los colegios y profesores de los usuarios.

2. Respecto de la Medición y evaluación del éxito de las intervenciones: la Comisión visualiza falta de claridad del indicador, el debe ser objetivo y eficiente. Resultando poco concreta la variable que en un periodo determinado el joven no cometa un nuevo delito y cumplir con las normas internas del centro, para la medición de éxito.

3.- SECCIÓN JUVENIL VARONES CP LA SERENA:

Las principales observaciones de la Comisión, están dadas por la falta de oferta programática que permita la efectiva reinserción social de los jóvenes, a través de la realización de actividades socioeducativas, además de falta de conocimiento de sus derechos y obligaciones de acuerdo a la Ley, esto es:

1. Falta de actividades de reinsercion, manifestada por los jóvenes internos

2. Falta elementos para la recreación

3. Falta de conocimiento de los jóvenes respecto de su situacion penitenciaria en el otorgamiento de posibles beneficios, lo cual se ve reforzado, en el desconocimiento del personal de Gendarmeria, respecto del régimen penitenciario que se le aplica a los jóvenes que se encuentran en esta situación.

4. Periodicidad de las visitas del Defensor

5. La participación de Gendarmeria, de acuerdo a lo apreciado se limita a la custodia, no está bien asumida en la institución la responsabilidad de intervenir y de definir programas de reinserción para los jóvenes

6. Las condiciones del recinto no son las mejores, un patio grande donde la población penal pasa la gran mayoria del tiempo, sólo cuenta con una mesa de ping pong en regular estado.

		Debido a estas condiciones se aprecia un descontento generalizado de los jóvenes internos. **4.- SECCIÓN JUVENIL MUJERES CDP OVALLE:** La comisión realiza las siguientes Observaciones: 1. Las dependencias se encuentran en buen estado, un dormitorio con dos camas, de acuerdo a las dimensiones de la habitación con posibilidad de aumentar el número de camas. Además se cuenta con un baño, una sala pequeña de entrevistas, que cuenta con un escritorio y dos sillas; un comedor con una mesa pequeña y sillas, una sala de guardia, ocupada por una Gendarme que cumplía funciones y un patio muy estrecho. Situación que fue mejorada como efecto de las observaciones realizadas el año 2007. 2. Gendarmería asumiendo que los programas de reinserción son de responsabilidad de la institución, está gestionando implementar un área técnica, que se hará cargo de llevar a cabo los programas de intervención. 3. [redacted]
F.	**RECOMENDACIONES PROPUESTAS**	**1.- CIP – CRC:** 1. Desarrollar los planes de intervención de acuerdo a los objetivos propuestos en el mismo y derivados del diagnóstico, con verificadores claros de avance a fin de reconocer la evolución de los adolescentes, con un mayor control de los mismos. 2. Mejorar la coordinación interna para el cumplimiento el otorgamiento de los beneficios en el caso de tratamiento de drogodependencias. 3. Coordinar eficientemente el traslado de los jóvenes desde otras regiones, debido que el aumento de la población en el Centro, ha afectado la capacidad de recibir mujeres en el mismo, no contando con espacios adecuados para ellas.

		2.- CSC: 1. Que las rutinas diarias establecidas para los usuarios, considerando las ocho horas en el medio libre, no coincidan con el horario de salida del personal. 2. Generar instancias de coordinación técnica entre todos los actores, del sistema. 3. Apoyar técnicamente a los Juzgados para que conozcan los programas de intervención, y de esta manera resuelvan con objetividad. **3.- SECCIÓN JUVENIL VARONES CP LA SERENA:** 1. Generar una instancia de coordinación que permita solucionar eficiente y efectivamente la situación de los jóvenes que se encuentran en el Complejo, clarificando sus planes de intervención. **4.- SECCIÓN JUVENIL MUJERES CDP OVALLE:** 1. [redacted]
G.	**COMPROMISOS**	• Comisión acuerda que se oficiará al Centro y a la Directora Regional de Sename, informando de todas las dificultades observadas, solicitando una respuesta en el breve plazo especialmente frente a las observaciones realizadas el año pasado y aún no resueltas. • Citar a una reunión que permita clarificar la situación de los planes de intervención de los jóvenes en el C.P. de La Serena. • Crear una Mesa Operativa de RPA, que permita coordinar acciones entre los actores del sistema, en el área técnica. • Se solicita clarificar la existencia legal de la Sección juvenil femenina del CDP de Ovalle, pues conforme a lo dispuesto en el articulo 153 del decreto supremo N° 1.378, de 2006, que aprobara el Reglamento de la ley N° 20.084, en relación con en el Decreto Supremo N° 4.069, publicado en el diario oficial con fecha 14 de diciembre de 2007, no incluyó el establecimiento penitenciario sección juvenil para mujeres de Ovalle.

Marcela Muñoz Castillo
Secretaria Regional Ministerial de Justicia

Marcela Morales Torrealba
Corporación Gabriela Mistral

Cristián Osorio
Programa un Techo para Chile

Carlos Esperguen Sepúlveda
Defensoría Penal Pública

Sergio Troncoso Espinoza
Poder Judicial

Elizabeth Guajardo Labraña
Ministerio Público

Ricardo Garrido
UNICEF

Manuel Cortés Barrientos
Académico- Universidad Católica del Norte

ACTA VISITA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD SISTEMA PENAL ADOLESCENTES REGION DE COQUIMBO: CENTROS DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y REGIMEN CERRADO (CRC) LA SERENA.

A.	**DATOS CENTRO**	CIP-CRC			
	DIRECCION	Eduardo Sepúlveda Whitle Nº 4448			
	COMUNA	La Serena			
	FONO	257018 – 256990 – 255859			
B.	**FECHA VISITA**	21/07/2008			
C.	**HORARIO VISITA**	INICIO	15:15	TERMINO	18:30
D.	**MIEMBROS COMISIÓN**	Marcela Muñoz Castillo, Abogado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia Marcela Morales Torrealba, Asistente Social, Corporación Gabriela Mistral- Rep. Colaboradores Acreditados Carlos Esperguen Sepúlveda, Abogado, Rep. Defensoria Penal Pública Sergio Troncoso Espinoza, Abogado, Rep. Poder Judicial Elizabeth Guajardo Labraña, Abogado, Rep. Ministerio Público Ricardo Garrido, Abogado, Rep. UNICEF No Asiste: Manuel Cortés Barrientos, Abogado, Académico-Universidad de la Católica del Norte, Osvaldo Mera, Ingeniero Comercial, Programa un Techo para Chile.			
E.	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	La Comisión recorre en conjunto las dependencias del Centro, dedicándose a evaluar y observar las condiciones generales del recinto, en el área de infraestructura, equipamiento, seguridad, y además recopila información cualitativa en la conversación con funcionarios y adolescentes. El trabajo se orienta principalmente a detectar si han mejorado las observaciones realizadas por la Comision el año anterior			
F.	**FUNCIONARIOS CONTACTADOS**	Omar Aguilar Cavalin Jefe Administrativo			
G.	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	De acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas el año 2007 se establece lo siguiente: 1. [redacted]			

2. [redacted]
3. Contratación de suplencias para el personal con licencias médicas: las licencias médicas siguen siendo una dificultad del centro, si bien han disminuido tanto las licencias de SENAME como Genchi, el aumento en el nº de adolescente, dificulta el cumplimiento de las funciones del centro.
4. Clarificar el perfil y capacitar a los funcionarios a contratar, a fin de contar con un mayor compromiso en la intervención. En este ámbito SENAME desde el nivel central ha establecido criterios de contratación de acuerdo a un perfil específico.
5. Contar con un Médico General y Psiquiatra, que lleven el control de salud de los jóvenes de los Centros. Si bien aun no existe contratación de médico psiquiatra se encuentra dentro de las 8 contrataciones contempladas para el Centro el presente año, sin embargo no existe la posibilidad de contar con un médico general. Por otra parte se contempla la contratación de:

Terapeuta ocupacional	2	2 jornadas completas
Profesor de educación física	1	1 jornada completa
Profesor de arte	1	1 jornada parcial
Abogado	1	1 jornada parcial
Siquiatra	1	1 jornada parcial
Sicopedagogo	1	1 jornada parcial
Encargado seguridad	1	1 jornada completa
Profesional de apoyo seguridad	1	1 jornada completa
Monitor digital	1	1 jornada completa

Cabe señalar que las contrataciones se han hecho efectivas en un 50%, el resto se encuentra en proceso.

6. Mejoramiento de la seguridad en el acceso, que se especifique en el reglamento interno, tanto para funcionarios, como para el acceso de visitas. No existe claridad aun en el reglamento interno, pero se ha instruido al personal a través de circular, respecto del acceso y la revisión de artículos personales y a través de paletas al ingreso y salida del centro.
7. [redacted]

Carabineros a fin de estar preparado frente a situaciones de emergencia. No se ha realizado, según se informa se encuentra planificada para este mes.

8. Realizar charlas de seguridad para los funcionarios y adolescentes. Se han realizado en forma periódica
9. Definir claramente las obligaciones de los jóvenes a fin de cumplir con su plan de intervención. Debido a la insuficiencia de personal, los planes de intervención siguen siendo flexibles, debido a que se actúan de acuerdo a la contingencia, lo cual sumado al aumento de adolescentes, afecta las rutinas diarias.
10. Desarrollar programas de inserción laboral. Aún no existen programas, sin embargo convenio con Inacap se comenzará a ejecutar el primer semestre del año 2009.

La Comisión realiza además nuevas observaciones respecto de:

1. Problemas en la gestión interna del Centro, principalmente en la coordinación CONACE-SENAME, respecto de la derivación de los adolescentes, que se atienden en su mayoría por demanda espontánea, además no existe evaluación con CONACE y Comité Técnico de SENAME, referente al tratamiento de los adolescente que se les otorga permiso de salida.
2. Falta de integración al trabajo con la familia del adolescente.
3. Falta de espacios adecuados para personal de Gendarmería.
4. Escasa seguridad en los traslados de los jóvenes, por no contar con vehículos apropiados.
5. Techo de Gimnasio en malas condiciones.
6. Adecuar espacio destinado a venusterio.
7. Reposición en forma inmediata de extintores en mal estado.
8. Respecto a las casas dos de ellas se encuentran con un adolescente más de lo establecido y una con tres más, de un total de seis casas, destacando que las casas de mujeres (2), se encuentran ocupadas por varones, no existiendo espacios para damas en el Centro.

El presupuesto que se ha señalado, para mejorar las áreas antes mencionadas, corresponde a fondos sectoriales del proyecto de reforzamiento año 2008, sin embargo existe además un proyecto de mejoramiento del Centro postulado al proceso presupuestario 2009 del FNDR, que asciende a $7.140.000, el diseño y un presupuesto total de $140.000.000 destinado a:

- Ampliación de las dependencias para el destacamento de Gendarmería de Chile.

		- Ampliación de las dependencias para el programa de tratamiento de drogas de CONACE - Adecuación de antiguas secciones de separación para reconvertirlas en salas de contención y venusterio. - Un vehículo de características especiales para el traslado de jóvenes imputados y/o condenados a los tribunales, consultorio, hospital. Comisión acuerda que se oficiará al Centro y a la Directora Regional de Sename, informando de todas las dificultades observadas, solicitando una respuesta en el breve plazo especialmente frente a las observaciones realizadas el año pasado y aún no resueltas.

ACTA VISITA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SENAME
SISTEMA PENAL ADOLESCENTES REGION DE COQUIMBO:
CENTRO SEMICERRADO LA SERENA

A.	**DATOS CENTRO**	Centro Semicerrado de La Serena			
	DIRECCION	Balmaceda N° 319			
	COMUNA	La Serena			
	FONO	211933			
B.	**FECHA VISITA**	12/08/2008			
C.	**HORARIO VISITA**	**INICIO**	09:15	**TERMINO**	10:45
D.	**MIEMBROS COMISIÓN**	• Marcela Muñoz Castillo, Abogado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia. • Marcela Morales Torrealba, Asistente Social, Corporación Gabriela Mistral, Colaboradores Acreditados de Sename • Carlos Esperguen Sepúlveda, Abogado, Rep. Defensoría Penal Pública. • Cristian Cortes, Sociólogo, Rep. Programa Un Techo para Chile. • Elizabeth Guajardo Labraña, Abogado, Rep. Ministerio Público • Ricardo Garrido, Abogado, Rep. UNICEF **No Asiste:** Sergio Troncoso, Juez de Garantía de La Serena, Rep. del Poder Judicial, debido a encontrarse en curso de Academia Judicial y Manuel Cortés Barrientos, Abogado, Académico- Universidad Católica del Norte.			
E.	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	La Comisión se reúne en el centro, realizando una reunión con la Directora y profesionales del área técnica del centro, comenzando la sesión revisando las observaciones formuladas por la Comisión el año recién pasado y las respuestas entregadas por el centro en su oportunidad.			
F.	**FUNCIONARIOS CONTACTADOS**	Zaida Olivares Olivares, Jefe Centro Semicerrado			
G.	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	La Comisión en esta oportunidad, teniendo como base las observaciones y recomendaciones realizadas el año 2007, solicita se lea el ordinario respuesta del centro, de facha 06 de mayo de 2008, tenido a la vista, luego sin hacer mayor revisión de antecedentes y constatar el efectivo cumplimiento de las observaciones subsanadas, la Comisión realiza consultas directas sobre el funcionamiento del centro a la Directora y Profesionales. • Intervención Socieducativa: Se mantiene contacto directo con familiares, a través de talleres, visitas domiciliarias y contactos telefónicos periódicos con la familia, para hacer seguimiento a la rutina de los jóvenes. Además dentro de la red de soporte, y con el objeto de hacer un trabajo compartido se mantienen			

		recibir la asistencia de una profesional Psicóloga de un programa de Sename, el cual está pronto a concluir. • No cuentan con elementos recreacionales. • Aquellos jóvenes que provienen de CDP, manifiestan estar arrepentidos de haberse acogido a esta Ley, puesto que no se les aplica el régimen penitenciario que establece la Ley. • Reclaman no tener los mismos derechos, de aquellos adolescentes recluidos en los Centros de Sename. • Desconocen si el sistema penitenciario que los afecta, les da derecho a obtener beneficios. • No ser visitados periódicamente por el Defensor. <u>Observaciones Generales:</u> • Se aprecia descontento generalizado de los jóvenes internos. • Las condiciones del recinto no son las mejores, un patio grande donde la población penal pasa la gran mayoría del tiempo, sólo cuenta con una mesa de ping pong en regular estado. • No se cuenta con espacios de esparcimiento. • Personal de Gendarmería, desconoce el régimen penitenciario que se le aplica a los jóvenes que se encuentran en esta situación. • La participación de Gendarmería, de acuerdo a lo apreciado se limita a la custodia, no está bien asumida en la institución la responsabilidad de intervenir y de definir programas de reinserción para los jóvenes. • Debido a lo señalado en el punto anterior, se aprecia dificultad en la aplicación de los planes de intervención.

ACTA VISITA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SENAME
SISTEMA PENAL ADOLESCENTES REGION DE COQUIMBO:
SECCIÓN JUVENIL MASCULINA – COMPLEJO PENITENCIARIO DE LA SERENA

A.	**DATOS CENTRO**	Sección Juvenil Masculina – Complejo Penitenciario de La Serena			
	DIRECCION	Huachalalume S/N			
	COMUNA	La Serena			
	FONO	558400			
B.	**FECHA VISITA**	12/08/2008			
C.	**HORARIO VISITA**	**INICIO**	13:55	**TERMINO**	14:35
D.	**MIEMBROS COMISIÓN**	• Marcela Muñoz Castillo, Abogado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia • Marcela Morales Torrealba, Asistente Social, Corporación Gabriela Mistral, Colaboradores Acreditados de Sename. • Carlos Esperguen Sepúlveda, Abogado, Rep. Defensoría Penal Pública. • Cristian Cortes, Abogado, Rep. Programa Un Techo para Chile. • Elizabeth Guajardo Labraña, Abogado, Rep. Ministerio Público. • Ricardo Garrido, Abogado, Rep. UNICEF. **No Asiste:** Sergio Troncoso, Juez de Garantía de La Serena, Rep. del Poder Judicial, debido a encontrarse en curso de Academia Judicial y Manuel Cortés Barrientos, Abogado, Académico- Universidad de la República.			
E.	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	La Comisión se reúne en la sección juvenil, en el patio principal, donde nueve jóvenes plantean a la Comision sus principales inquietudes, respecto de las condiciones carcelarias en que están cumpliendo sanciones.			
F.	**FUNCIONARIOS CONTACTADOS**	Luis Monsalve, Alcalde Complejo Penitenciario de La Serena.			
G.	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	En esta sección actualmente hay nueve jóvenes, tres de ellos provienen de la V Región, las edades fluctúan entre los 18, 19 y 20 años, principalmente están cumpliendo sanciones en este centro, porque fueron trasladados desde el Centro de Régimen Cerrado de La Serena, por haber tenido mala conducta o bien provienen de Centros de Detención Preventiva de otras ciudades de la Región, quienes cumpliendo con los requisitos optaron voluntariamente por acogerse a la Ley 20.084. <u>Principales inquietudes recogidas de los jóvenes por la Comisión:</u> • Falta de actividades de reinserción: Manifiestan participar sólo de un taller de artesanía durante dos horas, dos veces por semana, asistir a la escuela concesionada junto a adultos y			

		coordinaciones con la Secretaria de Educación y de forma más directa con los colegios y profesores de los usuarios. • Respecto de la Medición y evaluación del éxito de las intervenciones: la Comisión visualiza falta de claridad del indicador, el debe ser objetivo y eficiente. Resultando poco concreta la variable que en un periodo determinado el joven no cometa un nuevo delito y cumplir con las normas internas del centro, para la medición de éxito. <u>Planteamientos Generales</u>: El Sename, la red de Sename y los Juzgados de Garantía, se han reunido para tratar temas de procedimientos generales y coordinar acciones, a fin de mejorar la operatividad del sistema. También surge como un aspecto importante de considerar, el conocer el criterio que utilizan los Jueces de Garantía para la sustitución de penas. Debido a la falta de exclusividad de Jueces en esta Región, en materia penal adolescente, se hace muy difícil unificar criterios. De acuerdo a los argumentos entregados por el centro, respecto del funcionamiento general del sistema, hay muchas veces aspectos externos, como son el cumplimiento de metas de gestión, que intervienen en la aplicación de procedimientos, medidas, sanciones y otras, dentro del marco de la aplicabilidad de la Ley. <u>Sugerencias generales</u>: • Que las rutinas diarias establecidas para los usuarios, considerando las ocho horas en el medio libre, no coincidan con el horario de salida del personal. • Es muy importante la coordinación técnica entre todos los actores, se sugiere primeramente coordinación interna y luego con el resto del circuito. • Es importante apoyar técnicamente a los Juzgados para que conozcan los programas de intervención, y de esta manera resuelvan con objetividad. • Generar instancias de coordinación técnica entre todos los actores, del sistema.

ACTA VISITA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SENAME
SISTEMA PENAL ADOLESCENTES REGION DE COQUIMBO:
SECCIÓN JUVENIL FEMENINA – CDP OVALLE

A.	**DATOS CENTRO**	Sección Juvenil Femenina – Centro de Detención Preventiva de Ovalle				
	DIRECCION	Tocopilla N° 257				
	COMUNA	Ovalle				
	FONO	620423				
B.	**FECHA VISITA**	12/08/2008				
C.	**HORARIO VISITA**	**INICIO**	12:10	**TERMINO**	12:40	
D.	**MIEMBROS COMISIÓN**	• Marcela Muñoz Castillo, Abogado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia • Marcela Morales Torrealba, Asistente Social, Corporación Gabriela Mistral, Colaboradores Acreditados de Senarne • Carlos Esperguen Sepúlveda, Abogado, Rep. Defensoria Penal Pública. • Cristian Cortes, Sociólogo, Rep. Programa Un Techo para Chile. • Elizabeth Guajardo Labraña, Abogado, Rep. Ministerio Público. • Ricardo Garrido, Abogado, Rep. UNICEF. **No Asiste:** Sergio Troncoso, Juez de Garantia de La Serena, Rep. del Poder Judicial, debido a encontrarse en curso de Academia Judicial y Manuel Cortés Barrientos, Abogado, Académico- Universidad Católica del Norte				
E.	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	La Comisión se reúne en la sección juvenil femenina, recorre las dependencias, en compañia del Sr. Alcaide del CDP.				
F.	**FUNCIONARIOS CONTACTADOS**	Leoncio Hidalgo González, Alcaide Centro de Detención Preventiva de Ovalle.				
G.	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	Al momento de la visita no hay usuarias, las dependencias se encuentran en buen estado, un dormitorio con dos camas, de acuerdo a las dimensiones de la habitación con posibilidad de aumentar el número de camas. A diferencia de la visita anterior, las dependencias están equipadas, un baño, una sala pequeña de entrevistas, que cuenta con un escritorio y dos sillas; un comedor con una mesa pequeña y sillas, una sala de guardia, ocupada por una Gendarme que cumplia funciones y un patio muy estrecho. <u>Generalidades de la visita</u>: De acuerdo a lo conversado con el Sr. Alcaide, la institución está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto, de modo de obtener recursos para comprar implementos de esparcimiento.				

		También Gendarmería, asumiendo que los programas de rehabilitación son de responsabilidad de la institución, esta gestionando implementar un área tecnica, que se hará cargo de llevar a cabo los programas de intervención. <u>Observaciones área de seguridad</u> [redacted]